



Resolución de Alcaldía

N° 234-2023-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 24 de octubre del 2023

VISTOS:

El PROVEÍDO Nº 9463-2023-GM-MDAA de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por Gerencia Municipal, la Carta Nº 01-2023/J.P.A.C. de fecha 20 de setiembre de 2023 con RTD Nº 34018 de fecha 20 de setiembre de 2023, Informe Nº 790-2023-SGDS-GDES-MDAA/TACNA de fecha 16 de octubre de 2023, Informe Nº 2752-2023-GDES-GM-MDAA/TACNA de fecha 18 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 149º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 30305 en concordante con el art. Il del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitaciones, constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma publica el reconocimiento al alumno altoaliancista por haber obtenido medalla de plata en el Concurso Binacional de Matemática, por su participación en dicha actividad, hecho que amerita un reconocimiento mediante el presente acto resolutivo.

Que, el artículo 6º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante la CARTA Nº 01-2023/J.P.A.C. de fecha 20 de setiembre de 2023 con RTD Nº 34018 de fecha 20 de setiembre de 2023, presentada por Juan Pablo Arce Cruz, se solicita el reconocimiento de su hijo alumno de la Institución Educativa Nº 42007 Leoncio Prado del 6to grado de educación primaria que participó en el Concurso Binacional de Matemáticas en la Universidad Técnica del Altiplano el día 09 de setiembre de 2023, donde obtuvo medalla de plata, y siendo un alumno altoaliancista, solicita se le haga un reconocimiento por su participación y si fuera factible un premio por su participación haciendo quedar en alto al departamento de Tacna y al Perú, (...).

Que, mediante Informe Nº 790-2023-SGDS-GDES-MDAA/TACNA de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, se considera necesario emitir una resolución de reconocimiento y felicitación, a fin de reconocer, valorar y estimular la labor y desempeño del estudiante EROS VALENTINO ARCE QUISPE quien contribuye al engrandecimiento y desarrollo del distrito.

Que, mediante Informe N° 2752-2023-GDES-GM-MDAA/TACNA de fecha 18 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, se emite opinión favorable para el reconocimiento y felicitación mediante resolución por el logro destacado del estudiante EROS VALENTINO ARCE QUISPE en el Concurso Binacional de Matemáticas 2023 Perú-Bolivia obteniendo la medalla de plata, siendo un valioso aporte y ejemplo para otros escolares, además contribuye al engrandecimiento y desarrollo del distrito.









Que, mediante PROVEÍDO Nº 9463-2023-GM-MDAA de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por Gerencia Municipal, se deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su revisión y evaluación.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativos General N° 27444, contando con el visto bueno de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, FELICITAR PÚBLICA Y OFICIALMENTE a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, al estudiante de la I.E. Nº 42007 LEONCIO PRADO, EROS VALENTINO ARCE QUISPE por su participación en el Concurso Binacional de Matemáticas en la Universidad Técnica del Altiplano Ilevado a cabo el día 09 de setiembre de 2023, haciéndose merecedor de una medalla de plata, contribuyendo al engrandecimiento y desarrollo del distrito, dándole gracias a nombre del pueblo altoaliancista.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución en señal de agradecimiento a los miembros de la orden del llustre Colegio de Abogados de Tacna por su labor cumplida, conforme a ley.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General cumpla con NOTIFICAR y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.munialtoalianza.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAI
GDES
SGDS
SGTIC
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR DEMETRIO CUTIPA VILCA